

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

R E S U E L V E:

Declarar de interés el emblemático edificio del "Mercado Central 6 de Agosto" de San Salvador de Jujuy, fundado en el año 1937 y recientemente refuncionalizado a comienzos de 2024, convirtiéndose en un renovado espacio gastronómico, cultural y turístico de relevancia para la región del Noroeste Argentino.

Este inmueble tiene un profundo valor patrimonial e identitario ya que está erigido sobre los cimientos del primer mercado jujeño establecido en el año 1855. Desde sus orígenes organizó y promovió actividades comerciales de puesteros, vendedores y familias productivas —urbanas y campesinas— de toda la provincia. Este espacio ha encarnado históricamente una visión de servicio público orientada al bienestar de la comunidad jujeña, legado que perdura hasta nuestros días.

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente

El **Mercado 6 de Agosto** de San Salvador de Jujuy, establecido a mediados del siglo XIX, es un pilar fundamental en la historia comercial y social de la provincia. Su nombre conmemora el día del santo patrono de San Salvador y su ubicación estratégica reflejaba el carácter de "ciudad de paso" de Jujuy en la ruta comercial con el Alto Perú. Este mercado, administrado históricamente por la municipalidad, es un ejemplo de cómo los espacios de abasto evolucionaron de ámbitos al aire libre a estructuras consolidadas con identidad propia.

El Mercado 6 de Agosto ha experimentado **cuatro cambios edilicios** a lo largo de su existencia, siempre manteniendo su función de servicio público:

Primer Edificio (1864-1900): Con una fisonomía de estilo colonial, construido principalmente con madera y paja, fue un centro de distribución de productos campesinos. En él se ofrecían frutas, hortalizas y comidas preparadas por mujeres puesteras, incluyendo bebidas tradicionales como chicha, aloja y guarapo. La oferta incluía productos de toda la provincia, desde la Puna hasta los valles subtropicales.

Segundo Edificio (principios del siglo XX): Ante el crecimiento comercial, se construyó un nuevo edificio con amplios jardines interiores. Se incorporaron nuevos productos como carnes de aves, florería y fiambrería. Se implementaron normativas de sanidad, como la venta de aves desplumadas, verduras lavadas y frutas maduras, así como penalizaciones por infracciones. Una característica distintiva de esta etapa fue la introducción de uniformes (delantales blancos) para los puesteros, la obligatoriedad de su matriculación y la exigencia de certificados de "buena salud" y "buena conducta".

Tercer Edificio (Inaugurado en 1937): A principios de la década de 1930, la infraestructura existente resultaba insuficiente para la creciente población. En 1935, la Ley Provincial N° 1.211 destinó fondos para un nuevo mercado y

matadero. El 18 de noviembre de 1937 se inauguró el edificio actual, con un diseño moderno que combinaba hierro y hormigón armado, calles interiores pavimentadas y la incorporación de cámaras frigoríficas, un hito en seguridad alimentaria. Este edificio de dos plantas albergaba puestos de carnes, pescados, flores y cigarrillos en la planta baja, y frutas, verduras, legumbres y huevos en la superior. En los locales externos se instalaron comedores y otros comercios.

Reformas Recientes (Finales de los '70 en adelante): A finales de la década de 1970 se realizaron reformas en los puestos superiores y se cerraron las cámaras de refrigeración por falta de rentabilidad y problemas eléctricos. Durante las décadas de 1980 y 1990, a pesar de propuestas de venta y privatización, el mercado fue defendido por puesteros y vecinos. A principios del siglo XXI, su destino se ligó al Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior, y ha sido refuncionalizado para ofrecer servicios sectorizados, incluyendo gastronomía, productos naturales, artesanías y más. Sus horarios de atención se extienden para eventos tradicionales, ofreciendo una amplia variedad de opciones.

Actualmente el Mercado 6 de Agosto es valorado por la comunidad jujeña como un **reservorio histórico y social**, gestionado ejemplarmente por el municipio. A pesar de los cambios y desafíos, su estructura original de la década de 1930 sigue brindando los servicios públicos que la comunidad necesita, buscando una presentación estética actualizada que refleje la vida comercial y el desarrollo gastronómico de la ciudad.

Ante todo, lo expuesto, y reconociendo todo el bagaje histórico cultural de este bien patrimonial edilicio, es que solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados el efectivizar la declaratoria de interés cultural al edificio del "Mercado Central 6 de Agosto" y todos los elementos tangibles e intangibles que en el se han preservado a través del tiempo.